PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 04/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ¿Especificación Técnica de las Pruebas¿ en los ítems:

- 1. Grupo Sanguíneo ABO-RH Globular y Sérico ¿ 1det
- 2. Grupo Sanguíneo Fenotipo Rh-Kell ¿ 1 det
- 3. Prueba Cruzada Mayor ¿ 1 det

En el apartado de ¿EQUIPO¿ indica ¿Automatizado¿.

Consideramos que existe un error tipográfico, ya que en las bases se adjuntan la especificación técnica de los modulares (Centrifuga e Incubadora).

Solicitamos amablemente al comité de selección, suprimir la palabra ¿AUTOMATIZADO¿ y en su defecto colocar ¿CENTRIFUGA MAS INCUBADOR¿, tal cual lo indica el ítem 4 ¿Tarjeta LISS Coombs Directo Monoespecífico¿.

Esto con la finalidad de evitar confusiones al momento de la presentación de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En efecto, existe un error Tipográfico. En la integracion de bases se aclara que el equipamiento requerido para los 4 items es CENTRIFUGA MAS INCUBADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En efecto, existe un error Tipográfico. En la integracion de bases se aclara que el equipamiento requerido para los 4 items es CENTRIFUGA MAS INCUBADOR.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío: 04/08/2023 Ruc/código: 20501887286

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro 2 Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ¿Especificación Técnica de las Pruebas¿ en los ítems:

- 1. Grupo Sanguíneo ABO-RH Globular y Sérico ¿ 1det
- 2. Grupo Sanguíneo Fenotipo Rh-Kell ¿ 1 det
- 3. Prueba Cruzada Mayor ¿ 1 det
- 4. Tarjeta LISS Coombs Directo Monoespecífico

En el apartado de ¿ACCESORIOS; solicitan ¿Control de Calidad Interno para la prueba¿.

Entendemos que el control de calidad interno solicitado para cada uno de los 4 ítems es en concordancia a la denominación de los ítems. Por ende, sería de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Grupo Sanguíneo ABO-RH Globular y Sérico ¿ 1det

Control de Calidad Interno para Grupo Sanguíneo ABO RH Globular (Directo) y Sérico (Inverso)

- 2. Grupo Sanguíneo Fenotipo Rh-Kell ¿ 1 det Control de Calidad Interno para Fenotipo Rh-Kell
- 3. Prueba Cruzada Mayor ¿ 1 det Control de Calidad Interno para Prueba Cruzada
- 4. Tarjeta LISS Coombs Directo Monoespecífico

Control de Calidad Interno para Coombs Directo (Prueba de Antiglobulina Humana Directa)

Solicitamos amablemente al comité de selección precisar si nuestro entender es correcto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 29 Numeral: ||| Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su enteder es Correcto. El requerimiento de Control de Calidad interno es obligatorio para los 4 sub items.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su enteder es Correcto. El requerimiento de Control de Calidad interno es obligatorio para los 4 sub items.

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío : Ruc/código: 20501887286 04/08/2023

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 18:56:33 Hora de envío :

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ¿Especificación Técnica de Equipo para Inmunohematología¿ en el apartado de CAPACIDAD indica lo siguiente: ¿Incubadora: 24 tarjetas por corrida¿.

Solicitamos amablemente al comité de selección precisar que la capacidad indicada de 24 tarjetas por corrida sería un requerimiento mínimo y que se aceptaría una capacidad de 36 tarjetas por corrida (a bordo) para el caso de la Incubadora.

Página: 30 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa a los postores que la capacidad requerida para la centrifuga e incubadora es de 24 tarjetas a bordo como mínimo por cada modular (Centrifuga e Incubador)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa a los postores que la capacidad requerida para la centrifuga e incubadora es de 24 tarjetas a bordo como mínimo por cada modular (Centrifuga e Incubador)

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío: 04/08/2023 Ruc/código: 20501887286

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ¿Especificación Técnica de Equipo para Inmunohematología; en el apartado de MUESTRAS indica lo siguiente: ¿Sangre Total Anticoagulada, Glóbulos Rojos, Suero o Plasma¿.

De lo anterior, debemos hacer notar al comité de selección que los equipos modulares (Centrifuga e Incubadora) no procesan muestras, sus funciones principales son centrifugar e incubar tarjetas trabajas por el área usuaria.

De lo expuesto entendemos que ha existido un error tipográfico. Por ende, solicitamos amablemente al comité de selección SUPRIMIR el apartado de MUESTRAS de la Especificación Técnica de Equipo Para Inmunohematología

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y en las integracion de bases se suprimirá el contenido de MUESTRAS de las especificación Técnica de equipo para Inmunohematología por tratarse de equipos modulares y no de equipos automatizados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y en las integracion de bases se suprimirá el contenido de MUESTRAS de las especificación Técnica de equipo para Inmunohematología por tratarse de equipos modulares y no de equipos automatizados.

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :04/08/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :18:56:33

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Al revisar el punto de ¿Especificación Técnica de Equipo para Inmunohematología; en el apartado de METODOLOGÍA indica lo siguiente: ¿Tecnología de Aglutinación en Columna Gel¿.

De lo anterior, DEBEMOS ENTENDER que al referirse a ¿Tecnología de Aglutinación en Columna Gel hace referencia a que la CENTRIFUGA e INCUBADORA trabajen con tarjetas cuya metodología está basado en la ¿Tecnología de Aglutinación en Columna Gel ó lo que es lo mismo la ¿Técnica de aglutinación de eritrocitos en columna ¿.

Solicitamos amablemente al comité de selección sirva precisar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío: 20501887286 04/08/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 18:56:33 Hora de envío :

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE ENTREGA; advertimos que la entidad no ha definido en el numeral 1.9 la cantidad de entregas; no obstante, en la página 28 se ha incorporado un CRONOGRAMA DE ENTREGAS (3 entregas); por lo que no es claro si se efectuará una sola entrega o entregas sucesivas; siendo así solicitamos al comité de selección sirva ACLARAR en las bases administrativas dicho aspecto (numeral 1.9) y concordar con la FORMA DE PAGO, toda vez, que se indica que corresponde un solo pago.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que en la integración de bases se modificara el plazo de entrega a quince (15) días calendarios y también se modificara el cronograma de entrega de 3 a una (01) sola entrega, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que en la integración de bases se modificara el plazo de entrega a quince (15) días calendarios y también se modificara el cronograma de entrega de 3 a una (01) sola entrega, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío : 04/08/2023 Ruc/código: 20501887286

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 18:56:33 Hora de envío :

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Con relación a la PRIMERA ENTREGA; la entidad ha definido que esta será de 10 días calendario, no obstante, este plazo resulta insuficiente considerando el tiempo de importación y nacionalización de los reactivos, así como que en este plazo se deberá entregar, instalar y poner en funcionamiento el equipo en cesión de uso; siendo así SOLICITAMOS al comité de selección amplie el plazo de la primera entrega a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que se precisará en INTEGRACION DE BASES conforme al siguiente detalle:

LA ENTREGA Será DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que se precisará en INTEGRACION DE BASES conforme al siguiente detalle:

LA ENTREGA Será DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :04/08/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :18:56:33

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Con relación al INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA, conforme se desprende del numeral 1.9, la entidad ha previsto que el inicio del plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de firmado el contrato; sin embargo, esto no es lo más idóneo y razonable para la presente contratación, debiendo ser lo correcto, que la misma sea a partir del día siguiente de la orden de compra, por las siguientes razones.

- 1. Los bienes deben ser recibidos por el responsable del almacén de la entidad, quién solicita para el internamiento la respectiva orden de compra, considerando que con dicho documento puede verificar correctamente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
- 2. Para poder efectuar el seguimiento del pago, así como los demás documentos en la etapa de ejecución contractual, resulta necesario contar la orden de compra.
- 3. De conformidad con el numeral 142.1 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Por tanto, la norma de contrataciones del Estado permita que la ejecución contractual sea con la orden de compra.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que EL INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; el INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; el INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 04/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

En caso la entidad haya previsto ENTREGAS SUCESIVAS; solicitamos que estas se efectúen en un plazo máximo de DIEZ (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que en la integración de bases se modificara el plazo de entrega a quince (15) días calendarios y también se modificara el cronograma de entrega de 3 a una (01) sola entrega, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que en la integración de bases se modificara el plazo de entrega a quince (15) días calendarios y también se modificara el cronograma de entrega de 3 a una (01) sola entrega, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se ha establecido cierta documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas solo del equipo en cesión de uso (literal f del numeral 2.2.1.1); sin embargo, no se ha detallado las especificaciones técnica de los reactivos y del equipo en cesión de uso que serán materia de acreditación en la oferta; por loque corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida.

En ese sentido solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVO: 1) Presentación (excepto tiempo de expiración *), 2) Metodología y 3) Control de calidad interno

*No resultaría razonable acreditar mediante folletería el tiempo de expiración o vencimiento solicitado en las características y/o requisitos de los reactivos, puesto que estarían condicionados a la fecha de entrega, fecha de la cual no se

conocería con exactitud - PRONUNCIAMIENTO Nº 064-2023/OSCE-DGR

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Capacidad y 4) Control de calidad interno

Entendiéndose que las demás especificaciones técnicas serán acreditadas con el Anexo N°03 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta, en ese sentido en la integracion de bases se detallara que se acreditará las siguientes especificaciones:

PARA LOS REACTIVO:

1) Presentación (excepto tiempo de expiración), 2) Metodología y 3) Control de calidad interno

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO:

1) Tipo, 2) Metodología, 3) Capacidad y 4) Control de calidad interno

Entendiéndose que las demás especificaciones técnicas serán acreditadas con el Anexo N°03 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta, en ese sentido en la integracion de bases se detallara que se acreditará las siguientes especificaciones:

PARA LOS REACTIVO:

1) Presentación (excepto tiempo de expiración), 2) Metodología y 3) Control de calidad interno

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO:

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

1) Tipo, 2) Metodología, 3) Capacidad y 4) Control de calidad interno

Entendiéndose que las demás especificaciones técnicas serán acreditadas con el Anexo N°03 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío: 04/08/2023 20501887286 Ruc/código:

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Con relación a la documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; solicitamos al comité de selección acepte los siguientes documentos:

¿folletos o ficha técnica o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria¿

Caso contrario, implicaría una vulneración del principio de libertad de concurrencia, en la medida que no todas las especificaciones técnicas previstas en las bases, se evidenciarían en la folletería, manual de instrucciones de uso o inserto emitidos por los fabricantes, siendo necesaria la emisión de cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria de manera indistinta a efectos de acreditar algunas especificaciones técnicas que la Entidad exige en un caso concreto, más aún cuando los folletos, manuales o insertos, contienen información que el fabricante considera relevante para fines comerciales; pero no tiene por objeto acreditar cada una de las especificaciones técnicas que requiere una entidad pública en Perú.

Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17 Acápite de las bases : Sección: Especifico

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; se aceptará folletos o ficha técnica o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria, para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la convocatoria (REACTIVO Y EQUIPO EN CESIÓN DE USO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; se aceptará folletos o ficha técnica o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria, para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la convocatoria (REACTIVO Y EQUIPO EN CESIÓN DE USO)

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Con relación al PROTOCOLO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO; entendemos que estos serán requeridos solo para los REACTIVOS PRINCIPALES objeto de la convocatoria y que se encuentran descritos en el numeral 1.2 (objeto de la convocatoria)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Con relación al PROTOCOLO Y/O CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO

Entendemos que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen y no necesariamente tienen toda la información requerida por las entidades públicas, sin que ello afecte la finalidad de estos documentos, es más éstas son presentadas ante DIGEMID sin ninguna observación respecto al contenido o formalidad.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :04/08/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :18:56:33

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:
Con relación al ROTULADO:

Entendemos que el rotulo será al ENVASE MEDIATO, considerando que no se puede alterar el producto (aspectos físicos, químicos y físicos), mas aún cuando algunos productos pueden ser refrigerados y se podría romper la cadena de frío de estos productos impactando esto en los resultados de las pruebas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :04/08/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :18:56:33

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En el REQUERIMIENTO (Capítulo III), se indica un apartado REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL; no obstante, NO ES CLARO, toda vez, que contiene información requerida para la admisión de la oferta y requisitos de calificación, que podrían generar confusión en la fase selectiva u otras que no se encuentran, como es el caso del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, documento que debe ser requerido para la admisión de la oferta.

Es oportuno señalar que las bases estándar objeto de la convocatoria establecen lo siguiente: ¿El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.¿

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva UNIFORMIZAR estableciendo las exigencias requeridas en cada uno de los apartados, que permita brindar información clara y coherente en la fase selectiva.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante, que se uniformizará las exigencias previstas en cada uno de los apartados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante, que se uniformizará las exigencias previstas en cada uno de los apartados

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Con relación al REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO; entendemos que estos serán requeridos solo para los REACTIVOS PRINCIPALES objeto de la convocatoria y que se encuentran descritos en el numeral 1.2 (objeto de la convocatoria)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que su entender es correcto.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :04/08/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :18:56:33

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR las OTRAS PENALIDADES señaladas en el numeral 5.1.6, toda vez, que no se ha incluido los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme a lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante, en la integracion de bases se SUPRIMIRÁ las OTRAS PENALIDADES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante, en la integracion de bases se SUPRIMIRÁ las OTRAS PENALIDADES

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:56:33

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Con relación al SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN, entendemos que las exigencias previstas en los referidos apartados serán acreditadas en el INTERNAMIENTO DE LOS BIENES, toda vez, que es información que corresponde revisar directamente al área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que su entender es correcto.

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :04/08/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :18:56:33

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:

Dentro de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se ha establecido como bienes similares: venta de reactivos de laboratorio con equipo en cesión de uso en entidades prestadoras de salud pública o privadas con equipo en cesión de uso; no obstante éstos no se encuentra acorde con la Opinión N° 001-2017/DTN que define a bienes similares como a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo SOLICITAMOS al comité de selección que establezca como bienes similares a: REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que en la integracion de bases se PRECISARÁ como bienes similares: REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que en la integracion de bases se PRECISARÁ como bienes similares: REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO.

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 19:09:04

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere lo siguiente:

f) Copia de ficha técnica, catalogo, donde se visualice la Marca, descripción según las Especificaciones Técnicas, del equipo en sesión en uso.

Consulta: Aquellas especificaciones técnicas que no se puedan sustentar con: Copia de ficha técnica, catalogo, donde se visualice la Marca, descripción según las Especificaciones Técnicas, del equipo en cesión en uso. Solicitamos amablemente al comité en conjunto con el área usuaria ampliar a: ¿Copia de ficha técnica, catalogo, con folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante que en la integracion de bases se detallara los siguientes; se aceptará folletos o ficha técnica o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria, para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la convocatoria (REACTIVO Y EQUIPO EN CESIÓN DE USO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante que en la integracion de bases se detallara los siguientes; se aceptará folletos o ficha técnica o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria, para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la convocatoria (REACTIVO Y EQUIPO EN CESIÓN DE USO)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

 Ruc/código :
 20468787360
 Fecha de envío :
 04/08/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 19:09:04

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Con relación a las CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE EQUIPO EN CESIÓN DE USO. CAPACIDAD, debemos señalar que el requerimiento contempla un equipo modular que consta de equipos que permitan incubar, centrifugar. Considerando que en el mercado existen diversas marcas que tienen diferentes configuraciones y avances tecnológicos en beneficios de la institución y los pacientes entregando resultados de pruebas cruzadas en solo 10 minutos y grupos sanguíneos en solo 5 minutos.

En base a lo mencionado con el fin de promover la mayor participación de postores solicitamos amablemente que la configuración y capacidad de los equipos sea de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: - Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa a los postores que la capacidad requerida para la centrifuga e incubadora es de 24 tarjetas a bordo como mínimo por cada modular (Centrifuga e Incubador)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa a los postores que la capacidad requerida para la centrifuga e incubadora es de 24 tarjetas a bordo como mínimo por cada modular (Centrifuga e Incubador)

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 19:09:04

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

Con relación a la PRUEBA DE COOMBS MONOESPECIFICO EN TARJETA. PRESENTACIÓN: Tarjeta sellada equivalente a una prueba que permita la determinación de la prueba de coombs identificando las inmunoglobulinas y complemento: IgG, IgM, IgA, C3d, C3c, Control. En el mercado existe solo una marca que cumple con lo requerido. Solicitamos al comité en conjunto con el área usuaria aceptar: Tarjeta sellada equivalente a una prueba que permita la determinación de la prueba de coombs identificando las inmunoglobulinas y complemento: IgG, IgM, IgA, C3d, C3c, Control y/o IgG, C3d, Ctl para 2 pruebas. Esta solicitud está sustentada en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado resaltado en los literales: a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y e) Competencia del Principio de la Ley de contrataciones. De lo contrario estarían vulnerando la ley de contrataciones del estado direccionando el proceso a una marca en particular.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones del estado literales: a) b) e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe considerar que las especificaciones técnicas incluidas en las bases han sido elaboradas sin hacer referencia a descripción(es) que oriente(n) la contratación, sino se encuentran definidas conforme a la necesidad del Servicio de Hemoterapia y Banco de sangre ya que se han tenido casos de anemias hemolíticas por Inmunoglobulinas de tipo IgM, por lo que se hace necesario su identificación. Por ende, la Presentación "Tarjeta sellada equivalente a una prueba que permita la determinación de la prueba de coombs identificando las inmunoglobulinas y complemento: IgG, IgM, IgA, C3d, C3c, Control." deben de cumplir los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se debe considerar que las especificaciones técnicas incluidas en las bases han sido elaboradas sin hacer referencia a descripción(es) que oriente(n) la contratación, sino se encuentran definidas conforme a la necesidad del Servicio de Hemoterapia y Banco de sangre ya que se han tenido casos de anemias hemolíticas por Inmunoglobulinas de tipo IgM, por lo que se hace necesario su identificación. Por ende, la Presentación "Tarjeta sellada equivalente a una prueba que permita la determinación de la prueba de coombs identificando las inmunoglobulinas y complemento: IgG, IgM, IgA, C3d, C3c, Control." deben de cumplir los postores.

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 19:09:04

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se ha establecido cierta documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; sin embargo, no se ha detallado las especificaciones técnica (de los reactivos y del equipo en cesión de uso) que serán materia de acreditación en la oferta; por lo que corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento. En ese sentido, se debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como; folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. En ese sentido solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVOS: Presentación y Metodología

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, muestra y Característica.

Todo lo demás se deberá entender acreditado con la presentación del Anexo 3 (Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: d) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente, se acreditará las siguientes especificaciones:

PARA LOS REACTIVO:

1) Presentación (excepto tiempo de expiración), 2) Metodología y 3) Control de calidad interno

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO:

1) Tipo, 2) Metodología, 3) Capacidad y 4) Control de calidad interno

Entendiéndose que las demás especificaciones técnicas serán acreditadas con el Anexo N°03 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente, se acreditará las siguientes especificaciones:

PARA LOS REACTIVO:

1) Presentación (excepto tiempo de expiración), 2) Metodología y 3) Control de calidad interno

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO:

1) Tipo, 2) Metodología, 3) Capacidad y 4) Control de calidad interno

Entendiéndose que las demás especificaciones técnicas serán acreditadas con el Anexo N°03 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío: 20468787360 04/08/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 19:09:04

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Solicitan Protocolo de análisis del producto, entendiéndose que existen diferentes marcas y fabricantes los cuales emiten sus documentos en sus propios formatos. Solicitamos gentilmente al comité aceptar los protocolos en el formato propio de cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordianción con el área usuaria ACLARA al participante que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordianción con el área usuaria ACLARA al participante que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío : 20468787360 04/08/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C 19:09:04 Hora de envío :

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

En el plazo de entrega indica que será a los 10 días siguientes de suscrito el contrato, teniendo en cuenta que en los almacenes nos exigen que la entrega de los productos esté acompañada con la orden de compra. Solicitamos amablemente al comité aceptar que cada entrega se contabilice desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

Acápite de las bases : Literal: -Página: 15 Sección: Especifico Numeral: 1.9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; el INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; el INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 19:09:04

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

El plazo de entrega indica que será a los 10 días siguientes de suscrito el contrato, entendiéndose en una sola entrega. Sin embargo, en la pag. 28 figura un cronograma con 3 entregas. Solicitamos amablemente al comité aclarar si se entregará en 1 o 3 entregas ?, de ser 3 por favor indiquen el plazo de entrega de la 2 y 3 entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que en la integración de bases se modificara el plazo de entrega a quince (15) días calendarios y también se modificara el cronograma de entrega de 3 a una (01) solo entregable, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que en la integración de bases se modificara el plazo de entrega a quince (15) días calendarios y también se modificara el cronograma de entrega de 3 a una (01) solo entregable, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Fecha de envío: 04/08/2023 Ruc/código: 20501887286

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 19:47:10 Hora de envío :

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿

Acápite de las bases : Literal: --Página: 22 Sección: Especifico Numeral: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante, se precisará en las bases que:

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante, se precisará en las bases que:

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado

Fecha de Impresión: